



NACIONES  
UNIDAS



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/CP/2001/L.16/Add.3  
8 de noviembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Séptimo período de sesiones  
Marrakech, 29 de octubre a 9 de noviembre de 2001  
Tema 14 a) del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE  
SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN MARRAKECH  
DEL 29 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2001**

Adición

**SEGUNDA PARTE: MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA  
DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES .....	
<u>Decisión</u>	
.../CP.7 Carta del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova relativa a su estatuto en la Convención .....	
II. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES .....	
III. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES .....	

[SE COMPLETARÁ.]

**I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS  
PARTES EN SU SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES**

**Decisión .../CP.7**

**Carta del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania  
y Moldova relativa a su estatuto en la Convención**

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiendo examinado* la solicitud del grupo de países de Asia Central y del Cáucaso, Albania y Moldova (~~ACCAM~~)<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de las observaciones formuladas por las Partes acerca de la necesidad de considerar las consecuencias de la solicitud, en particular sus aspectos jurídicos,

*Invita* al Órgano Subsidiario de Ejecución a que, en su 16º período de sesiones, siga examinando la mencionada solicitud y formule recomendaciones al respecto a la Conferencia de las Partes.

*Segunda sesión plenaria,  
2 de noviembre de 2001.*

---

<sup>1</sup> Véase FCCC/CP/2001/12.